



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 00 1265

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 01501-0081226-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones la Secretaría de Políticas Sociales propone el proyecto de convocatoria para la cobertura de ingresos y/o suplencias para los Establecimientos Asistenciales y Guardias dependientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y para Casa de Amparo y Guardia de Víctimas de Violencia de Género de la ciudad de Santa Fe dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género y la conformación y funcionamiento de las Juntas de Escalafonamiento que se constituyan;

que el Decreto N° 0522 de fecha 25 de marzo de 2013 aprueba en su Artículo 21° el Régimen de Suplencias e Ingresos para cubrir las ausencias y disponer los ingresos de los agentes comprendidos en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial (Decreto-Acuerdo N° 2695/83) en los Establecimientos Asistenciales de este Ministerio de Desarrollo Social;

que la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía ha tomado intervención ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

que en virtud de lo expuesto, los representantes de las entidades sindicales U.P.C.N. y A.T.E. han asumido la participación que por la Ley N° 10052 y modificatorias y el Artículo 24 inciso b) del citado Decreto N° 0522/13 le corresponden en la materia;

que es facultad de este Ministerio convocar a inscripción para cubrir suplencias e ingresos de modo simultáneo en todos los establecimientos y guardias dependientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y para Casa de Amparo y Guardia para Víctimas de Violencia de Género de Santa Fe

8



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

dependientes de la Subsecretaría de Políticas de Género y para aquellos cargos factibles de ser suplidos conforme se establecerá;

que las Juntas de Escalafonamiento se constituyen conforme lo normado en los Artículos 12° a 25° inclusive del Anexo II del referido Decreto N° 0522/13;

que los cargos para los que se postularán los aspirantes que se inscriban, ya sea para cubrir las suplencias o para el ingreso, son cargos que existen actualmente, y se irán cubriendo en la medida de las necesidades y posibilidades de financiamiento;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención;

que por lo expuesto y lo estatuido por la Ley N° 13509 y el Decreto N° 0125/15 y modificatorios;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a inscripción de aspirantes a cubrir suplencias e ingresos en los establecimientos asistenciales y guardias de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y en Casa de Amparo y Guardia para Víctimas de Violencia de Género de Santa Fe dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Género, en los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, en los términos dispuestos en el Decreto N° 0522 de fecha 25 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la determinación de los perfiles solicitados, las condiciones generales y particulares exigibles, el procedimiento de inscripción, evaluación y sus modalidades según lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución.

P



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 3º: Aprobar la composición de las Juntas de Escalafonamiento y su Reglamento de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo III que también forma parte del presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

CP y Lic. JORGE MARIO ALVAREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO I

COA - ESCALAFÓN INGRESO Y SUPLENCIAS PARA N.A.Y.F. 2016 - MINISTERIO DE DES. LLO SOCIAL

C.O.S.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	AGRUPAMIENTO HOSPITALARIO ASISTENCIAL		AGRUPAMIENTO PROFESIONAL		AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES		AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO PRODUCCION					
				PERFIL	CARGO	PERFIL	CARGO	PERFIL	CARGO	PERFIL	CARGO	PERFIL	CARGO	PERFIL	CARGO		
4	CAF 1	Ajón 647	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
4	CAF 2	Av. de los Trabajadores 961	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 3	República de Siles 6555	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
2	CAF 4	Urquiza 1080	San Cristóbal	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
1	CAF 5	Juan de Gamry 2280	Vera	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 6	25 de Mayo 1840	Esperanza	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
2	CAF 7	Independencia y Julio Roca	Tortado	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
4	CAF 8	Mendoza 701	Lás Rosas	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
1	CAF 9	Pueymadrón 580	Reconquista	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 10	San Martín 1758 (v Busaniche)	Rincón	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
5	CAF 11	Garibaldi 387	Venado Tuerto	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 12	1 de Mayo 1347	Laguna Patra	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 13	Bohía 3751	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 14	Corrientes 695	Helvécia	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
4	CAF 15	Italia 2050	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES
4	CAF 16	Pje Méndez 2632	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAJ Y MINORIDAD/TECN. NINEZ. ADOL. Y FLAJ."	10	SERVICIOS GENERALES

8

4	CAF 17	Batazcar 267	El Trébol	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 18	Gdor Menchaca 10200	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 19	Patagonal Vero Rosario Peñafraza 4068 Frente Torre 10	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
4	CAF 20	Derqui 7623	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 21	Padre Quiroga 2230 (Sta. Rosa de Lima)	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 23	Amenabary Estrada (B° San Lorenzo)	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 24	Avacucho y Aguado (B° Las Flores)	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 25	Melinas S/N Frente Mca 1° (B° Centenario)	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 26	Teniente Loza 7100	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 27	Demeñito Gomez S/N Manzana 3	Alto Verde	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 28	Libertad 2553 (Santo Tomás)	Santo Tomás	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 29	España 2228	Coronda	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
2	CAF 30	Perusia 80	Rafaela	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	CAF 31	RP 1 Km 3 Calle Las Guindas s/n 100 mt al Oeste - 50 mt al norte	Colastiné	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	3	DOCENTE ESPECIALIZADO	4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	Hogar Estrada	Alto Brown y Padre Genesio	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR			4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	Hogar Samiento	Iturraspe 2274	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR			4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
2	HONEMA Rafaela	Perusia y Abelté	Rafaela	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR			4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES
3	Refugio	1° de Mayo 1347	Laguna Paiva	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR			4	ASISTENTE PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLAY Y MINORIDAD/TECN. NINEZ, ADOL. Y FLA."	10	SERVICIOS GENERALES

8

3	Hogar Fracchiada	25 de Mayo 3445	Santo Tomé	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
3	Casa de la Joven	Urquiza 1773	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
3	Centro de Permanencia Transitoria	Ituzaingo 1850	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	Centro de Permanencia Transitoria	Pta. Roca 1085	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
3	Hogar Gabriela Mistral	Pietramera 3184	Santa Fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	HOMEVA	Av. San Martín 2050	Gr. Baigorria	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	HOMEVA	Callao 225	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	Hogar CIAMIPI	Av. Bermudez 5702	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	Hogar Colonia Astengo	Av. Rubín s/n	Alvar	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	Casa de la Niña	San Juan 1928	Rosario	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
3	Centro de Atención Inmediata La Juntaida	Mendoza 4271	Santa fe	1	AUXILIAR DE PRECEPTOR	4	ASISTENTE PROFESIONAL "TRABAJADOR SOCIAL"	5	ASISTENTE PROFESIONAL "PSICOLOGO"	6	ASISTENTE PROFESIONAL "TERAPISTA OCUPACIONAL"	7	ASISTENTE PROFESIONAL "TECN. SUP. FLIA Y MINORIDAD/TECH. NIÑEZ, ADOL. Y FLIA"	16	SERVICIOS GENERALES
4	Guardia Nñez Rosario	Pje Ricardone 1345	Rosario	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				
3	Guardia Nñez Santa Fe	San Luis 3135	Santa Fe	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				
1	Guardia Nñez Reconquista	B° Pucará - Agr. 7 PB Dpto 4	Reconquista	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				
1	Guardia Nñez Vera	Juan de Garay 2280	Vera	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				
5	Guardia Nñez Venado Tuerto	Ganbaldi 392	Venado Tuerto	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				
4	Guardia Nñez San Lorenzo	Rivadavia 862	San Lorenzo	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				
2	Guardia Nñez Rufaeta	Penista 50	Rufaeta	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJADOR SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"				

8

4	Guardia Niñez Vía Constitución	Hip. Yrigoyen 529 P.B.	Vía Constitución			6	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "TRABAJO SOCIAL"	9	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "PSICOLOGO"	10	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA "ABOGADO"							
3	Casa de Amparo para Víctimas de Violencia de Género	PD Colodero y Grand Bourg	Santa Fe		AUXILIAR DE PRECEPTOR CASA DE AMPARO	2	ASISTENTE PROFESIONAL CASA DE AMPARO	11					15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CASA DE AMPARO	17	SERVICIOS GENERALES CASA DE AMPARO		
3	Guardia Violencia de Género	Bv Galvez 1563 Piso 1° - Oficina 10°	Santa Fe				ASIST. PROFESIONAL GUARDIA VIOLENCIA DE GENERO "TRAB. SOCIAL"	12	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA VIOLENCIA DE GENERO "PSICOLOGO"	13	ASIST. PROFESIONAL GUARDIA VIOLENCIA DE GENERO "ABOGADO"	14						

2



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO II

CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a través del portal web de la Provincia y mediante cartelería en los Establecimientos Asistenciales respectivos, como así también en medios radiales y/o televisivos de aquellas localidades de menor población donde existan establecimientos y según criterio de las Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y Subsecretaría de Políticas de Género.

La Secretaría de Políticas Sociales deberá informar y capacitar debidamente a los Directores y Administradores Habilitados de los efectores para que colaboren en la difusión de la convocatoria y presten asesoramiento y apoyo a los interesados en caso de que les sean requeridos.

Se aclara a todo efecto, que durante el plazo de la inscripción funcionará una mesa de ayuda en la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en Santa Fe, con el siguiente y excluyente contacto:

Mail: escalafon2016@santafe.gov.ar

Detalle de Puestos convocados:

Perfil 1: Auxiliar de Preceptor para Centros de Acción Familiar y Centros Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes.

Perfil 2: Auxiliar de Preceptor para Casa de Amparo – Santa Fe.

Perfil 3: Docente Especializado para Centros de Acción Familiar.

Perfil 4: Asistente Profesional para Centros de Acción Familiar y Centros Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes – "Trabajador Social".

Perfil 5: Asistente Profesional para Centros Acción Familiar y Centros Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes – "Psicólogo".

Perfil 6: Asistente Profesional para Centros de Acción Familiar y Centros Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes – "Terapeuta Ocupacional".



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Perfil 7: Asistente Profesional para Centros de Acción Familiar y Centros Residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes – "Técnico Superior en Familia y Minoridad /Técnico en Niñez, Familia y Adolescencia en situación de riesgo".

Perfil 8: Asistente Profesional para Guardia de Niñez – "Trabajador Social".

Perfil 9: Asistente Profesional para Guardia de Niñez – "Psicólogo".

Perfil 10: Asistente Profesional para Guardia de Niñez – "Abogado".

Perfil 11: Asistente Profesional para Casa de Amparo – Santa Fe.

Perfil 12: Asistente Profesional para Guardia Violencia de Género – "Trabajador Social".

Perfil 13: Asistente Profesional para Guardia Violencia de Género – "Psicólogo".

Perfil 14: Asistente Profesional para Guardia Violencia de Género – "Abogado".

Perfil 15: Auxiliar Administrativo para Casa de Amparo – Santa Fe.

Perfil 16: Personal de Servicios Generales para Centros de Acción Familiar, Centros Residenciales para Niños, Niñas y Adolescentes y Servicios de Urgencia.

Perfil 17: Personal de Servicios Generales para Casa de Amparo – Santa Fe.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Fecha: Desde el día **19 de Diciembre de 2016** hasta el día **30 de Diciembre de 2016**.

Quienes quieran postularse para cubrir suplencias que se generen en los establecimientos asistenciales y guardias dependientes de las Subsecretarías mencionadas del Ministerio de Desarrollo Social y/o ingresar a trabajar en los mismos deberán cumplimentar con lo



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

dispuesto en el Artículo 9º y concordantes del Anexo II del Decreto N° 522/13 e inscribirse durante el plazo de inscripción que se fija mediante el **ingreso al Portal Web Oficial de la Provincia** en: **<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/convocatoria>** y **posteriormente presentar la documentación que se detalla en el presente Anexo en los lugares de inscripción** correspondientes, según Anexo I en el **horario 8.00hs a 12.30hs**

El procedimiento de inscripción que se inicia en el Portal Web sólo tendrá validez si la documentación correspondiente es presentada antes de la fecha de finalización estipulada.

El responsable de cada uno de los lugares mencionados en los que se receptorán las solicitudes de inscripción confeccionará un Registro de Aspirantes que -indefectiblemente- será clausurado el día 30 de Diciembre de 2016 a las 12:30 horas; perdiendo el derecho a inscribirse toda persona que no lo hubiera hecho antes de dicho término. Tales registros serán unificados en un único registro de aspirantes inscriptos.

El registro de aspirantes inscriptos se publicará entre el día 02 de Enero de 2017 y el día 13 de Enero de 2017 en la web oficial de la provincia de Santa Fe, y en los lugares en los que se hubieran habilitado para recibir solicitudes de inscripción. Asimismo, se publicará la nómina de los miembros de la junta de escalafonamiento.

En los Anexos "A"; "B", "C" y "D" que se adjuntan e integran el presente, se detallan los puestos a cubrir, la descripción de funciones, el perfil actitudinal, las características personales y los requisitos de cada puesto.

La evaluación de los aspirantes se efectuará conforme a lo previsto en el subtítulo "De Los Escalafones" (Artículos 26º a 38º) del Anexo II del Decreto N° 0522/2013 en las fechas que se detallan a continuación:

a) **Evaluación de Antecedentes:** Desde el día 02 de enero de 2017 hasta el día 15 de Febrero de 2017. Una vez finalizada esta etapa se publicará en el portal web oficial de la Provincia los aspirantes habilitados para rendir la evaluación técnica.

b) **Evaluación Técnica:** a partir del día 15 de Febrero de 2017 en fecha y modalidad a informar en el Portal Web Oficial de la provincia.

La exhibición de los escalafones se efectuará una vez finalizada la Etapa de Evaluación Técnica, en el Portal Web Oficial de la Provincia y en la cartelería instalada en la sede del Ministerio de Desarrollo Social.

El ofrecimiento de los cargos vacantes para el ingreso se efectuará en acto público en fecha y horario a confirmar en el año 2017.

Ⓟ



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Antes del ingreso a planta permanente con carácter provisional se procederá a realizar la Evaluación Psicotécnica de los aspirantes que hayan seleccionado los cargos que se ofrecieron para ingreso.

Lugar de presentación de la documentación:

Según corresponda geográficamente al cargo postulado, las inscripciones deberán realizarse en los lugares que se detallan en el Anexo I en el **horario de 8.00hs a 12.30hs**

Los postulantes **deberán acompañar al formulario de inscripción:**

- una copia impresa de su Currículum Vitae,
- una fotocopia de las dos primeras hojas de su D.N.I. o documento equivalente, con constancia del último cambio de domicilio realizado
- copia de todos los antecedentes relativos a los datos consignados en el referido formulario (ejemplo: certificados de estudios, diplomas, constancias de título en trámite, certificados de trabajo desempeñados y demás comprobantes pertinentes).

Los certificados de estudios y de antecedentes laborales a presentar deberán ser exclusivamente relacionados al puesto a que se postula, dado que son los únicos a considerar.

Las fotocopias requeridas deberán encontrarse **debidamente certificadas** por la Institución Emisora respectiva, por la Oficina de Certificaciones de los Tribunales Provinciales, por Escribano Público, o Juez de Paz.

La documentación deberá presentarse en un sobre que contenga la leyenda: identificación y lugar geográfico del/ de los puesto/s aspirados, apellido, nombre y número de D.N.I del postulante, todas las hojas deberán estar numeradas y firmadas, indicándose la totalidad de las hojas que componen la presentación (ejemplo: 1 de 10 o 1/10). No serán considerados los antecedentes respecto de los cuales no se acompañe documentación probatoria.

Ⓟ



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Los aspirantes, en ocasión de registrar su inscripción, deberán constituir domicilio legal y dirección de correo electrónico a todos los efectos emergentes de la convocatoria, en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen.

Se emitirá una constancia firmada y sellada por la Institución; en la que se consignará la fecha de recepción y cantidad de folios recepcionados, siendo ésta la única documentación admitida a los efectos de acreditar la inscripción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

Todos los datos denunciados por los aspirantes tendrán carácter de Declaración Jurada. Cualquier falsedad incurrida en ellos será causal inmediata de eliminación del concurso de lo que será debidamente notificado el postulante alcanzado, con mención de la causal.

No constituirá causal de nulidad del procedimiento la ausencia de alguno de los integrantes del órgano de selección durante el desarrollo de las etapas establecidas, pudiendo ser reemplazado por otro funcionario que se designe oportunamente.

La presentación de la solicitud de inscripción en la convocatoria importa el pleno conocimiento y aceptación de los aspirantes de las bases establecidas en el presente procedimiento, como asimismo la modalidad de designación resultante, el área en que han de prestar servicios y las tareas exigidas.

La falta de documentación debidamente certificada, que acredite la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria para la inscripción, invalidará la presentación al Régimen de Suplencias e Ingreso.

Ⓟ



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO "A"

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A SUPLENCIAS E INGRESO DEL "AGRUPAMIENTO HOSPITALARIO ASISTENCIAL" DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 01

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA-.

PUESTO A CUBRIR: AUXILIAR DE PRECEPTOR PARA CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF) Y CENTROS RESIDENCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Contribuir en la promoción y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- b) Intervenir como auxiliar de las tareas planificadas, desde un rol habilitante de la autonomía, la convivencia y la participación de niñas, niños, adolescentes y familias.
- c) Recibir, alojar y cuidar a cada niña, niño, adolescente y familia con buena disponibilidad y actitud de escucha, generando lazos de confianza y respeto mutuo.
- d) Desarrollar acciones para la planificación en equipo y ejecución de tareas que posibiliten la construcción de nuevos modos de subjetivación, la autonomía de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de vínculos familiares en los casos que existiera y sea posible.
- e) Prever conjuntamente con el equipo de trabajo y el grupo de niñas, niños, adolescentes o adultos, los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de lo planificado, así como gestionar su provisión.
- f) Mantener en orden y disposición los materiales necesarios para favorecer el desarrollo de las actividades previstas.
- g) Participar activamente en las tareas de cuidado (Higiene y aseo personal, acompañamiento en momentos de alimentación, seguridad de los espacios,

②



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- previsión y provisión de materiales para las actividades, acompañamiento en salidas y paseos, etc.)
- h) Participar en actividades de capacitación y análisis de la práctica convocadas por la superioridad.
 - i) Considerar a niñas, niños, adolescentes y familias en su singularidad como protagonistas activos de sus proyectos y realizaciones.
 - j) Asumir el rol de referente del espacio en que se desempeña ante ausencias de corta duración del referente a cargo (Doc. Especializado o Preceptor).
 - k) Contribuir a registrar y documentar información relevante y hechos significativos del tránsito y/o permanencia de las niñas, niños, adolescentes y familias por el Centro de Acción Familiar y/o Centro Residencial.
 - l) Informar a referentes, Equipo Técnico y/o director del CAF y/o Centro Residencial situaciones irregulares o de posible vulneración de derechos a fin de articular conjuntamente estrategias a desarrollar con el niño/a, adolescente, su familia y la comunidad.
 - m) Conocer y aportar al cumplimiento de los planes de acción pensados para niñas, niños, adolescentes y familias como miembro del Equipo de Trabajo institucional, articulando estrategias de intervención en lo intra y extrainstitucional.
 - n) Guardar estricta confidencialidad con respecto a los hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del desempeño de sus funciones.
 - o) Acordar con la Superioridad cualquier comunicación a la familia del niño/a y/o adolescente.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Vocación por trabajos sociales y comunitarios.
- 2) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 3) Actitud de escucha.
- 4) Colaboración e integración.
- 5) Trato amable y respetuoso.
- 6) Buena predisposición para el trabajo en grupo.
- 7) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 8) Búsqueda constante de mejoras.

REQUISITOS

- I. Título: Secundario completo.
- II. Manejo de herramientas informáticas.

Q



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

III. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche) en Centros Residenciales para niñas, niños y adolescentes.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 02

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GENERO

PUESTO A CUBRIR: AUXILIAR DE PRECEPTOR PARA CASA DE AMPARO - SANTA FE

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Participar activamente, y conforme la planificación y criterios de la Dirección en la protección y acompañamiento de las personas alojadas.
- b) Participar en el establecimiento de pautas de convivencia e higiene en la casa y en la formación de hábitos de alimentación e higiene personal.
- c) Participar en la realización de ejercicios de la vida práctica para las residentes y en las horas de juego de los niños y niñas si los hubiere.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable, discreto y respetuoso, basado en el respeto por los derechos humanos evitando acciones que provoquen la revictimización de las personas alojadas.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Búsqueda constante de mejoras.
- 4) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 5) Estabilidad emotiva.
- 6) Colaboración e integración.

REQUISITOS

- I. Título secundario.
- II. Contar con conocimientos actualizados y formación específica en temáticas de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- III. Conocer la ley nacional y provincial sobre violencias de género, tratados y convenios nacionales e internacionales sobre el tema.
- IV. Experiencia excluyente en trabajos en violencia de género en ámbito público.
- V. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).

9



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 03

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA.

PUESTO A CUBRIR: DOCENTES ESPECIALIZADOS PARA CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Contribuir en la promoción y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- b) Propiciar la construcción de vínculos saludables con niñas, niños, adolescentes y sus familias, que favorezcan procesos de aprendizajes sociales, sustenten procesos de autonomía y estimulen sus iniciativas.
- c) Reconocer los intereses culturales, artísticos, recreativos, sociales, etc, de niños, niñas, adolescentes y sus familias, para realizar diagnósticos certeros y participar activamente en la planificación de actividades que se enmarquen en el Proyecto Institucional y en los marcos normativos vigentes.
- d) Desarrollar acciones pedagógicas y didácticas que favorezcan procesos de aprendizajes y de acceso a los recursos culturales, respetuosos de dichos intereses y de las necesidades de las comunidades en las que se insertan los CAF.
- e) Desarrollar acciones de planificación en equipo y ejecución de tareas que posibiliten la construcción de nuevos modos de subjetivación, la autonomía de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de vínculos familiares, que se plasmen en el Proyecto Institucional conforme a los marcos normativos vigentes.
- f) Contribuir a la construcción de un espacio institucional de pertenencia y afiliación que promueva acciones facilitadoras de la convivencia y el encuentro intergeneracional, el aprendizaje conjunto y la construcción de proyectos colectivos surgidos desde la participación activa.
- g) Planificar y ejecutar en equipo las actividades del espacio que coordinan, conforme a temáticas específicas (artísticas, deportivas, formativas) que favorezcan el despliegue de las potencialidades de los interesados contemplando su edad y situación personal.
- h) Recibir, alojar y cuidar a cada niña, niño, adolescente y familia con buena disponibilidad y actitud de escucha, generando lazos de confianza y respeto mutuo.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- i) Acompañar a los niñas, niños y adolescentes en sus procesos de cambio y desarrollo fortaleciendo vínculos que favorezcan nuevos aprendizajes y la superación de dificultades en el desarrollo como así también asesorar a las familias.
- j) Contribuir a registrar y documentar información relevante y hechos significativos del tránsito de las niñas, niños, adolescentes y familias por el CAF.
- k) Informar al equipo profesional y/o director del CAF situaciones de posible vulneración de derechos a fin de articular conjuntamente estrategias a desarrollar con el niño/a, adolescente, su familia y la comunidad.
- l) Participar activamente en reuniones o encuentros convocados desde la Superioridad.
- m) Participar en actividades de capacitación y análisis de la práctica organizadas por la institución y /o convocadas por la superioridad.
- n) Guardar coherencia en el accionar, conforme a los marcos normativos vigentes y a las propuestas plasmadas en el proyecto institucional, atendiendo al orden jerárquico dentro de la institución y de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- o) Guardar estricta confidencialidad con respecto a los hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del desempeño de sus funciones.
- p) Acordar con la Superioridad cualquier comunicación a la familia del niño/a y/o adolescente.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en equipo.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Búsqueda constante de mejoras.
- 5) Manejo de herramientas informáticas.
- 6) Responsabilidad y compromiso.
- 7) Actitud crítica y de escucha singularizante.
- 8) Colaboración e integración.
- 9) Disposición para el trabajo con grupos de niñas, niños, adolescentes, familias.
- 10) Plasticidad en la adecuación de su especificidad conforme a los grupos que se referencian.

REQUISITOS:

- I. Título: Profesor/a de Nivel Inicial y/o Profesor/a de Educación Especial.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO "B"

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A SUPLENCIAS E INGRESO DEL AGRUPAMIENTO "PROFESIONAL" DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 04

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA-.

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR Y CENTROS RESIDENCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - "TRABAJADOR SOCIAL"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Contribuir en la elaboración de estrategias integrales de promoción, protección, restitución y reparación de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco del paradigma de protección Integral y la Ley provincial N° 12967.
- b) Abordar situaciones de urgencia, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, a partir de la lectura e identificación de aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales, proponiendo estrategias de intervención que prioricen la escucha, la contención, el análisis y planificación de posibles soluciones, respetando la singularidad de las personas y su rol activo en la elaboración de las mismas.
- c) Realizar entrevistas con los adultos referentes de los grupos familiares, a fin de registrar su ingreso o reingreso al sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, la pertinencia de su alojamiento en el C.A.F., el seguimiento o la derivación de la situación al espacio público correspondiente.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- d) Sostener comunicación fluida con los grupos familiares con los que trabaja y confeccionar legajos familiares con la información relevada, respetuosos del secreto profesional.p
- e) Elaborar informes sociales integrales que contribuyan al diagnóstico situacional y sean insumo para posteriores intervenciones desde la institución u otro organismo del primer o segundo nivel del sistema de protección integral de la Ley N° 12967.
- f) Realizar intervenciones en contextos domiciliarios y/o comunitarios, a partir de visitas o seguimientos de situaciones en el territorio.
- g) Orientar, contener y asesorar a las familias, fomentado su participación activa en la vida institucional, ofreciendo espacios de encuentro y escucha relacionados con temáticas por ellos demandadas o detectadas desde la institución en las situaciones cotidianas y que ameriten su tratamiento.
- h) Propiciar el trabajo interdisciplinario, articulado y en red con otros profesionales y otras áreas ministeriales, interministeriales, públicas y de la comunidad, con el objetivo de optimizar recursos y estrategias.
- i) Participar en todas las instancias de diseño, ejecución y evaluación de la planificación institucional y de reuniones interdisciplinarias tanto al interior de la organización como en los espacios de trabajo interinstitucionales.
- j) Acompañar activamente el desarrollo de toda actividad educativa, cultural y social, programadas con y junto a todos los trabajadores del C.A.F.
- k) Sistematizar espacios de trabajo, de asesoramiento y de elaboración de estrategias de abordaje y herramientas pedagógicas, con los referentes de sala.
- l) Colaborar en la resolución de conflictos institucionales, con un rol mediador y facilitador de acuerdos de trabajo.
- m) Comunicar al directivo sobre cualquier situación relevante en relación a niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- n) Colaborar con el cuidado directo de niñas, niños y adolescentes, en situaciones que así lo ameriten (salidas, paseos, imprevistos, urgencias).
- o) Prestar colaboración cuando le sea requerida por autoridades sanitarias en caso de emergencias.
- p) Contribuir con la superioridad a la ejecución, y evaluación de toda política pública diseñada para los centros de acción familiar y orientada a la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- 2) Predisposición para trabajo en equipo y redes comunitarias.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Formación y actualización.
- 5) Actitud crítica y propositiva.
- 6) Manejo de herramientas informáticas.
- 7) Responsabilidad y compromiso.
- 8) Actitud de escucha singularizante.
- 9) Colaboración e integración.

REQUISITOS

- R* I. Título: Trabajador Social o Licenciado en Trabajo Social



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 05

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA.-

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR Y CENTROS RESIDENCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - "PSICÓLOGO"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Contribuir en la elaboración de estrategias integrales de promoción, protección, restitución y reparación de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco del paradigma de protección Integral y la Ley Provincial N° 12967.
- b) Abordar situaciones de urgencia, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, a partir de la lectura e identificación de aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales, proponiendo estrategias de intervención que prioricen la escucha, la contención, el análisis y planificación de posibles soluciones, respetando la singularidad de las personas y su rol activo en la elaboración de las mismas.
- c) Realizar entrevistas con los adultos referentes de los grupos familiares, a fin de registrar su ingreso o reingreso al sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, la pertinencia de su alojamiento en el C.A.F., el seguimiento o la derivación de la situación al espacio público correspondiente.
- d) Sostener comunicación fluida con los grupos familiares con los que trabaja y confeccionar legajos familiares con la información relevada, respetuosos del secreto profesional.
- e) Elaborar informes sociales integrales que contribuyan al diagnóstico situacional y sean insumo para posteriores intervenciones desde la institución u otro organismo del primer o segundo nivel del sistema de protección integral de la Ley N° 12967.
- f) Realizar intervenciones en contextos domiciliarios y/o comunitarios, a partir de visitas o seguimientos de situaciones en el territorio.
- g) Orientar, contener y asesorar a las familias, fomentado su participación activa en la vida institucional, ofreciendo espacios de encuentro y escucha relacionados con temáticas por ellos demandadas o detectadas desde la institución en las situaciones cotidianas y que ameriten su tratamiento.

B



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- h) Propiciar el trabajo interdisciplinario, articulado y en red con otros profesionales y otras áreas ministeriales, interministeriales, públicas y de la comunidad, con el objetivo de optimizar recursos y estrategias.
- i) Participar en todas las instancias de diseño, ejecución y evaluación de la planificación institucional y de reuniones interdisciplinarias tanto al interior de la organización como en los espacios de trabajo interinstitucionales.
- j) Acompañar activamente el desarrollo de toda actividad educativa, cultural y social, programadas con y junto a todos los trabajadores del C.A.F.
- k) Sistematizar espacios de trabajo, de asesoramiento y de elaboración de estrategias de abordaje y herramientas pedagógicas, con los referentes de sala.
- l) Colaborar en la resolución de conflictos institucionales, con un rol mediador y facilitador de acuerdos de trabajo.
- m) Comunicar al directivo sobre cualquier situación relevante en relación a niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- n) Colaborar con el cuidado directo de niñas, niños y adolescentes, en situaciones que así lo ameriten (salidas, paseos, imprevistos, urgencias).
- o) Prestar colaboración cuando le sea requerida por autoridades sanitarias en caso de emergencias.
- p) Contribuir con la superioridad a la ejecución, y evaluación de toda política pública diseñada para los centros de acción familiar y orientada a la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Búsqueda constante de mejoras.
- 5) Manejo de herramientas informáticas.
- 6) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 7) Estabilidad emotiva.
- 8) Colaboración e integración.

β



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

REQUISITOS

I. Título: Psicólogo.

φ



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 06

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA-.

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR Y CENTROS RESIDENCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - "TERAPISTA OCUPACIONAL"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Contribuir en la elaboración de estrategias integrales de promoción, protección, restitución y reparación de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco del paradigma de protección Integral y la Ley Provincial N° 12967.
- b) Abordar situaciones de urgencia, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, a partir de la lectura e identificación de aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales, proponiendo estrategias de intervención que prioricen la escucha, la contención, el análisis y planificación de posibles soluciones, respetando la singularidad de las personas y su rol activo en la elaboración de las mismas.
- c) Realizar entrevistas con los adultos referentes de los grupos familiares, a fin de registrar su ingreso o reingreso al sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, la pertinencia de su alojamiento en el C.A.F., el seguimiento o la derivación de la situación al espacio público correspondiente.
- d) Sostener comunicación fluida con los grupos familiares con los que trabaja y confeccionar legajos familiares con la información relevada, respetuosos del secreto profesional.
- e) Elaborar informes sociales integrales que contribuyan al diagnóstico situacional y sean insumo para posteriores intervenciones desde la institución u otro organismo del primer o segundo nivel del sistema de protección integral de la Ley N° 12967.
- f) Realizar intervenciones en contextos domiciliarios y/o comunitarios, a partir de visitas o seguimientos de situaciones en el territorio.
- g) Orientar, contener y asesorar a las familias, fomentado su participación activa en la vida institucional, ofreciendo espacios de encuentro y escucha relacionados con



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

temáticas por ellos demandadas o detectadas desde la institución en las situaciones cotidianas y que ameriten su tratamiento.

- h) Propiciar el trabajo interdisciplinario, articulado y en red con otros profesionales y otras áreas ministeriales, interministeriales, públicas y de la comunidad, con el objetivo de optimizar recursos y estrategias.
- i) Participar en todas las instancias de diseño, ejecución y evaluación de la planificación institucional y de reuniones interdisciplinarias tanto al interior de la organización como en los espacios de trabajo interinstitucionales.
- j) Acompañar activamente el desarrollo de toda actividad educativa, cultural y social, programadas con y junto a todos los trabajadores del C.A.F.
- k) Sistematizar espacios de trabajo, de asesoramiento y de elaboración de estrategias de abordaje y herramientas pedagógicas, con los referentes de sala.
- l) Colaborar en la resolución de conflictos institucionales, con un rol mediador y facilitador de acuerdos de trabajo.
- m) Comunicar al directivo sobre cualquier situación relevante en relación a niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- n) Colaborar con el cuidado directo de niñas, niños y adolescentes, en situaciones que así lo ameriten (salidas, paseos, imprevistos, urgencias).
- o) Prestar colaboración cuando le sea requerida por autoridades sanitarias en caso de emergencias.
- p) Contribuir con la superioridad a la ejecución, y evaluación de toda política pública diseñada para los centros de acción familiar y orientada a la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Búsqueda constante de mejoras.
- 5) Manejo de herramientas informáticas.
- 6) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 7) Estabilidad emotiva.
- 8) Colaboración e integración.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

REQUISITOS

AB I. Título: Terapista Ocupacional

Q



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 07

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA.

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR Y CENTROS RESIDENCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - "TÉCNICO SUPERIOR EN FAMILIA Y MINORIDAD" O SIMILAR

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Contribuir en la elaboración de estrategias integrales de promoción, protección, restitución y reparación de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el marco del paradigma de protección Integral y la Ley Provincial N° 12967.
- b) Abordar situaciones de urgencia, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, a partir de la lectura e identificación de aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales, proponiendo estrategias de intervención que prioricen la escucha, la contención, el análisis y planificación de posibles soluciones, respetando la singularidad de las personas y su rol activo en la elaboración de las mismas.
- c) Realizar entrevistas con los adultos referentes de los grupos familiares, a fin de registrar su ingreso o reingreso al sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, la pertinencia de su alojamiento en el C.A.F., el seguimiento o la derivación de la situación al espacio público correspondiente.
- d) Sostener comunicación fluida con los grupos familiares con los que trabaja y confeccionar legajos familiares con la información relevada, respetuosos del secreto profesional.
- e) Elaborar informes sociales integrales que contribuyan al diagnóstico situacional y sean insumo para posteriores intervenciones desde la institución u otro organismo del primer o segundo nivel del sistema de protección integral de la Ley N° 12967.
- f) Realizar intervenciones en contextos domiciliarios y/o comunitarios, a partir de visitas o seguimientos de situaciones en el territorio.
- g) Orientar, contener y asesorar a las familias, fomentado su participación activa en la vida institucional, ofreciendo espacios de encuentro y escucha relacionados con temáticas por ellos demandadas o detectadas desde la institución en las situaciones cotidianas y que ameriten su tratamiento.

9



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- h) Propiciar el trabajo interdisciplinario, articulado y en red con otros profesionales y otras áreas ministeriales, interministeriales, públicas y de la comunidad, con el objetivo de optimizar recursos y estrategias.
- i) Participar en todas las instancias de diseño, ejecución y evaluación de la planificación institucional y de reuniones interdisciplinarias tanto al interior de la organización como en los espacios de trabajo interinstitucionales.
- j) Acompañar activamente el desarrollo de toda actividad educativa, cultural y social, programadas con y junto a todos los trabajadores del C.A.F.
- k) Sistematizar espacios de trabajo, de asesoramiento y de elaboración de estrategias de abordaje y herramientas pedagógicas, con los referentes de sala.
- l) Colaborar en la resolución de conflictos institucionales, con un rol mediador y facilitador de acuerdos de trabajo.
- m) Comunicar al directivo sobre cualquier situación relevante en relación a niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- n) Colaborar con el cuidado directo de niñas, niños y adolescentes, en situaciones que así lo ameriten (salidas, paseos, imprevistos, urgencias).
- o) Prestar colaboración cuando le sea requerida por autoridades sanitarias en caso de emergencias.
- p) Contribuir con la superioridad a la ejecución, y evaluación de toda política pública diseñada para los centros de acción familiar y orientada a la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Búsqueda constante de mejoras.
- 5) Manejo de herramientas informáticas.
- 6) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 7) Estabilidad emotiva.

Q

Q



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

8) Colaboración e integración.

REQUISITOS

9 I. Título: Técnico Superior en Familia y Minoridad / Técnico en Niñez, Adolescencia y Familia en riesgo.

9



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 08

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA-.

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA GUARDIA DE NIÑEZ - "TRABAJADOR SOCIAL"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Garantizar la escucha y atención a la demanda espontánea, brindando el asesoramiento correspondiente, a fin de determinar si existen derechos vulnerados y/o amenazados, y en su caso, adoptar las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia previstas en el Artículo 58 bis de la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- b) Realizar la evaluación de situaciones y en caso de corresponder, adoptar Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia (Artículo 58 bis Ley Provincial N° 12.967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).
- c) Ejecutar las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia adoptadas, en el marco de lo normado por la Ley Provincial N° 12967, Artículo 58 bis y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- d) Brindar asesoramiento ante consultas telefónicas, a fin de determinar si existen derechos vulnerados y/o amenazados, de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace, y adoptar las medidas de resguardo correspondiente en el marco de garantizar la integridad psicofísica de niños y jóvenes, hasta tanto la guardia presencial adopte las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia (Artículo 58 bis).
- e) Derivar a la admisión las consultas que importen Medidas de Protección Integrales (Artículo 50 Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).
- f) Realizar entrevistas y confección de informes técnicos necesarios para la adopción de las Medidas de Protección Excepcionales previstas en el Artículo 58 bis de la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- g) Realizar el registro de las intervenciones en el Sistema Informático de la Subsecretaría.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- h) Realizar la tarea administrativa correspondiente al área y su especificidad.
- i) Concurrir personalmente según los requerimientos, a Comisarías, Centros de Salud o cualquier establecimiento que sea necesario, cuando se denuncie a la guardia la presencia de una niña, niño y/o adolescente cuyos derechos se vean vulnerados.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso
- 2) Predisposición para trabajo en equipo y redes comunitarias
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita
- 4) Formación y actualización
- 5) Actitud crítica y propositiva
- 6) Manejo de herramientas informáticas
- 7) Responsabilidad y compromiso
- 8) Colaboración e integración

REQUISITOS

- I. Título: Trabajador Social o Licenciado en Trabajo Social.
- II. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).

III Experiencia comprobable en servicios de guardias o similares en ámbito públicos de Niñez.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 09

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA.-

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA GUARDIA DE NIÑEZ - "PSICÓLOGO"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Garantizar la escucha y atención a la demanda espontánea, brindando el asesoramiento correspondiente, a fin de determinar si existen derechos vulnerados y/o amenazados, y en su caso, adoptar las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia previstas en el Artículo 58 bis de la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- b) Realizar la evaluación de situaciones y en caso de corresponder, adoptar Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia (Artículo 58 bis Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).
- c) Ejecutar las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia adoptadas, en el marco de lo normado por la Ley Provincial N° 12967, Artículo 58 bis y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- d) Brindar asesoramiento ante consultas telefónicas, a fin de determinar si existen derechos vulnerados y/o amenazados, de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace, y adoptar las medidas de resguardo correspondiente en el marco de garantizar la integridad psicofísica de niños y jóvenes, hasta tanto la guardia presencial adopte las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia (Artículo 58 bis).
- e) Derivar a la admisión las consultas que importen Medidas de Protección Integrales (Artículo 50 Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).

Q

P



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- f) Realizar entrevistas y confección de informes técnicos necesarios para la adopción de las Medidas de Protección Excepcionales previstas en el artículo 58 bis de la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- g) Realizar el registro de las intervenciones en el Sistema Informático de la Subsecretaría.
- h) Realizar la tarea administrativa correspondiente al área y su especificidad.
- i) Concurrir personalmente según los requerimientos, a Comisarías, Centros de Salud o cualquier establecimiento que sea necesario, cuando se denuncie a la guardia la presencia de una niña, niño y/o adolescente cuyos derechos se vean vulnerados.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Búsqueda constante de mejoras.
- 5) Manejo de herramientas informáticas.
- 6) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 7) Colaboración e integración.

REQUISITOS

I. Título: Psicólogo.

II. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).

III. Experiencia comprobable en servicios de guardias o similares en ámbito públicos de Niñez.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 10

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA.-

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA GUARDIA DE NIÑEZ - "ABOGADO"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Garantizar la escucha y atención a la demanda espontánea, brindando el asesoramiento correspondiente, a fin de determinar si existen derechos vulnerados y/o amenazados, y en su caso, adoptar las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia previstas en el Artículo 58 bis de la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- b) Realizar la evaluación de situaciones y en caso de corresponder, adoptar Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia (Artículo 58 bis Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).
- c) Ejecutar las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia adoptadas, en el marco de lo normado por la Ley Provincial N° 12967, Artículo 58 bis y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- d) Brindar el asesoramiento legal y confeccionar los escritos judiciales correspondientes, tendientes a la adopción de las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia, previstas por el Artículo 58 bis de la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace.
- e) Brindar asesoramiento ante consultas telefónicas, a fin de determinar si existen derechos vulnerados y/o amenazados, de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace, y adoptar las medidas de resguardo correspondiente en el marco de garantizar la integridad psicofísica de niños y jóvenes, hasta tanto la guardia presencial adopte las Medidas de Protección Excepcionales de Urgencia (Artículo 58 bis Ley Provincial N° 12.967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).
- f) Derivar a la admisión las consultas que importen Medidas de Protección Integrales (Artículo 50 Ley Provincial N° 12967 y/o la que en un futuro la modifique o reemplace).



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- g) Realizar el registro de las intervenciones en el Sistema Informático de la Subsecretaría.
- h) Realizar la tarea administrativa correspondiente al área y según su especificidad.
- i) Concurrir personalmente según los requerimientos, a Comisariás, Centros de Salud o cualquier establecimiento que sea necesario, cuando se denuncie a la guardia la presencia de una niña, niño y/o adolescente cuyos derechos se vean vulnerados.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en equipo
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Manejo de herramientas informáticas.
- 5) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 6) Colaboración e integración.

REQUISITOS

- I. Título: Abogado.
- II. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).
- III. Experiencia comprobable en servicios de guardias o similares en ámbito públicos de Niñez.

Q



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 11

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO.

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA CASA DE AMPARO - SANTA FE.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Brindar atención integral a las mujeres, niñas y niños que ingresen a la casa de amparo y durante el tiempo que se encuentren alojadas.
- b) Brindar contención psíquica, asesoramiento legal e información clara y precisa sobre los derechos vulnerados considerando cada situación particular, focalizando la demanda planteada y los recursos emocionales y materiales de las mismas.
- c) Realizar un diagnóstico aproximado de la situación de riesgo real y potencial de las mujeres alojadas, teniendo información sobre las acciones previas realizadas y las indicaciones de las instituciones que realizaron la derivación en la urgencia a la Casa de Amparo.
- d) Informar sobre todas las posibles acciones a realizar, según la demanda genuina de la consultante, en relación a los derechos posibles a ejercer, el funcionamiento posible del ámbito judicial y los dispositivos sociales posibles.
- e) Promover la recuperación de la autonomía de la decisión de las mujeres alojadas, reforzando sus propuestas y acompañando sus iniciativas y fortalezas.
- f) Diseñar estrategias de superación del riesgo y peligro con activa participación de las mujeres alojadas en la casa de amparo, promoviendo sus posibilidades de una vida libre de violencia.
- g) Aportar la información que surja de las intervenciones colaborando con el registro y sistematización desarrollada por la coordinación de la Casa de Amparo.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso basado en el respeto por los derechos humanos desde acciones que eviten la revictimización.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Búsqueda constante de mejoras.
- 4) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 5) Estabilidad emotiva.
- 6) Colaboración e integración.

REQUISITOS

- I. Título: Psicóloga, Trabajadora Social y/o Terapeuta Ocupacional.
- II. Contar con conocimientos actualizados y formación específica en temáticas de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- III. Poseer capacitación sobre Género y Políticas de Cuidado.
- IV. Conocer legislaciones, tratados y convenios internacionales sobre la temática.
- V. Excluyente poseer antecedentes de trabajo en violencia de género en ámbito público.
- VI. Facilidad de expresión oral y escrita.
- VII. Manejo de herramientas informáticas.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 12

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - "TRABAJADOR SOCIAL"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Atención telefónica de consultas y articulaciones con Municipios, Comunas, dispositivos de seguridad (Comisarías, Centros Territoriales de Denuncia), Fiscalías, Organizaciones de la Sociedad Civil y otros que aborden situaciones de violencia de género.
- b) Colaboración activa en la elaboración de estrategias del nivel local (MMYCC) que abordan situaciones de violencia de género.
- c) Administrar la información de plazas de la Red de Casas de Protección y Fortalecimiento de Mujeres en Situación de Violencia de Género de la Subsecretaría de Políticas de Género para los casos en que sea necesario brindar alojamiento a la víctima.
- d) Coordinar con la superioridad el alojamiento de la víctima de violencia de género.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 3) Responsabilidad y compromiso.
- 4) Colaboración e integración.
- 5) Facilidad para el trabajo en red.

REQUISITOS

R I. Título: Trabajadora Social.

B



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

II. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).

φ



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 13

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - "PSICÓLOGA/O"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Atención telefónica de consultas y articulaciones con Municipios, Comunas, dispositivos de seguridad (Comisarías, Centros Territoriales de Denuncia) , Fiscalías, Organizaciones de la Sociedad Civil y otros que aborden situaciones de violencia de género.
- b) Colaboración activa en la elaboración de estrategias del nivel local (MMYCC) que abordan situaciones de violencia de género.
- c) Administrar la información de plazas de la Red de Casas de Protección y Fortalecimiento de Mujeres en Situación de Violencia de Género de la Subsecretaría de Políticas de Género para los casos en que sea necesario brindar alojamiento a la víctima.
- d) Coordinar con la superioridad el alojamiento de la víctima de violencia de género.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 3) Responsabilidad y compromiso.
- 4) Colaboración e integración.
- 5) Facilidad para el trabajo en red.

REQUISITOS

I. Título: Psicóloga/o.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

II. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).

i
P



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 14

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO

PUESTO A CUBRIR: ASISTENTE PROFESIONAL PARA GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - "ABOGADA/O"

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Atención telefónica de consultas y articulaciones con Municipios, Comunas, dispositivos de seguridad (Comisarías, Centros Territoriales de Denuncia), Fiscalías, Organizaciones de la Sociedad Civil y otros que aborden situaciones de violencia de género.
- b) Colaboración activa en la elaboración de estrategias del nivel local (MMYCC) que abordan situaciones de violencia de género.
- c) Administrar la información de plazas de la Red de Casas de Protección y Fortalecimiento de Mujeres en Situación de Violencia de Género de la Subsecretaría de Políticas de Género para los casos en que sea necesario brindar alojamiento a la víctima.
- d) Coordinar con la superioridad el alojamiento de la víctima de violencia de género.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 3) Responsabilidad y compromiso.
- 4) Colaboración e integración.
- 5) Facilidad para el trabajo en red.

REQUISITOS

I. Título: Abogada/o.

II. Disponibilidad horaria para turnos rotativos (Lunes a Domingos en horarios de mañana, tarde y noche).

AS

9



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO "C"

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A SUPLENCIAS E INGRESO DEL "AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO" DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 15

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO

PUESTO A CUBRIR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CASA DE AMPARO – SANTA FE.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Apoyar al administrador habilitado en todas las tareas de carácter administrativo (despacho, correspondencia, notas, etc.) correspondientes y necesarias para la concreción de las acciones del establecimiento asistencial, encomendadas por la Superioridad.
- b) Oficiar de soporte administrativo de las actividades de los Equipos Técnicos Profesionales y de la Dirección.
- c) Colaborar en la asistencia protocolar en la organización de las reuniones de equipo, reuniones especiales y acuerdos en los que intervenga el establecimiento efectuando las invitaciones correspondientes.
- d) Realizar la tramitación y seguimiento de las gestiones que se le asignen, informando permanentemente sobre las acciones iniciadas y los resultados obtenidos.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso, basado en el respeto de los derechos humanos, desde acciones que eviten la revictimización de las personas alojadas.
- 2) Tener capacidad de escucha y empatía con las mujeres que se encuentran alojadas
- 3) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 4) Facilidad de expresión oral y escrita.

B

9



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- 5) Búsqueda constante de mejoras.
- 6) Manejo de herramientas informáticas.
- 7) Marcada responsabilidad y compromiso.

REQUISITOS

- I. Título: Secundario completo.
- II. Contar con conocimientos actualizados y formación específica en temáticas de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.
- III. Conocer legislaciones, tratados y convenios internacionales sobre la temática.
- IV. Excluyente poseer antecedentes de trabajo en Políticas de género en ámbito público.

8



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO D

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A SUPLENCIAS E INGRESO DEL AGRUPAMIENTO "SERVICIOS GENERALES" PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PERFIL 16

SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA

PUESTO A CUBRIR: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF), CENTROS RESIDENCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS DE URGENCIA.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Realizar tareas de limpieza, arreglos y ordenamiento en todo el edificio del establecimiento y de sus bienes muebles.
- b) Cumplir con el servicio de refrigerio.
- c) Limpieza y mantenimiento de los espacios de trabajo.
- d) Acopio y distribución de los insumos de limpieza y consumo necesarios para el funcionamiento de las instituciones.
- e) Efectuar la correcta limpieza de los elementos de trabajo de la cocina, el buen ordenamiento de los mismos, como así también de la cocina en general.
- f) Llevar el control diario de los elementos utilizados, dejando las constancias correspondientes.
- g) Recibir y firmar el conforme de la mercadería entregada por el Ecónomo.
- h) Considerar con el Ecónomo, cumpliendo las recomendaciones del área de Seguridad Alimentaria, toda modificación a realizar en el menú establecido para los niños, niñas y adolescentes.
- i) Ser responsable directo de los víveres que entran en Cocina.
- j) Hacer uso correcto del equipamiento y utensilios de cocina.
- k) Utilizar vestimenta adecuada a las normas de higiene, seguridad laboral y seguridad alimentaria.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- l) Lavar toda la ropa del Establecimiento (mantelería, sábanas, toallas, cortinas, juguetes de tela, etc.) y la personal de los niños, niñas y adolescentes.
- m) Mantener en condiciones de uso (reparar) toda la ropa del hogar.
- n) Confeccionar prendas y elementos de uso diario.
- o) Mantener el orden y la distribución de la ropa en los armarios, roperos, dormitorios, depósitos y otras dependencias que se le asignen.
- p) Llevar un inventario y un registro de entrada y salida de ropa de cama, ropa de baño, de vestir, manteles y servilletas que se encuentren en uso en el Servicio.
- q) Colaborar, cuando el Director lo solicite, en otras tareas que se le asigne para el normal funcionamiento del Servicio.
- r) Prestar toda su colaboración para el normal desempeño de las tareas propias del servicio.
- s) Realizar funciones de chofer en los Servicios de Urgencia y Guardia en los casos que se requiera y cuente con designación pertinente.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- 1) Trato amable y respetuoso.
- 2) Buena predisposición al trabajo en grupo.
- 3) Facilidad de expresión oral y escrita.
- 4) Búsqueda constante de mejoras.
- 5) Marcada responsabilidad y compromiso.
- 6) Estabilidad emotiva.
- 7) Colaboración e integración.

REQUISITOS

I. Título: Secundario completo.

II. Preferentemente Experiencia en efectores con presencia de niños, niñas y adolescentes.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PERFIL 17

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE GÉNERO

PUESTO A CUBRIR: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES PARA CASA DE AMPARO - SANTA FE.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFIL ACTITUDINAL DEL PUESTO:

- a) Realizar y mantener la Limpieza de los espacios de trabajo.
- b) Realizar acopio y distribución de los insumos de limpieza y consumo necesarios para el funcionamiento de la institución.
- c) Organizar y preparar servicio de comidas y refrigerio con ayuda de residentes que puedan realizar tareas.
- d) Mantener en condiciones de uso toda la ropa del hogar que no sea ropa de las residentes, como así también mantener el orden de manteles, repasadores, servilletas, etc.
- e) Organizar el trabajo de lavado, planchado y acondicionamiento de ropa realizado por las residentes que puedan realizar las tareas.
- f) Efectuar la correcta limpieza de los elementos de trabajo de la cocina, el buen ordenamiento de los mismos, como así también de la cocina en general con apoyo de las residentes que puedan realizar tareas.
- g) Organizar el trabajo de limpieza de las habitaciones y baños de las residentes que puedan realizar las tareas.
- h) Controlar que las residentes mantengan el orden y la distribución de la ropa en los armarios, roperos de los dormitorios.
- i) Prestar toda su colaboración para el normal desempeño de las tareas propias del servicio.
- j) Toda otra actividad que la superioridad le encomiende acorde a su categoría.

REQUISITOS:

- I. Título: Secundario completo.



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- II. Contar con conocimientos actualizados y formación específica en temáticas de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres
- III. Conocer legislaciones, tratados y convenios internacionales sobre la temática
- IV. Excluyente poseer antecedentes de trabajo en Políticas de género en ámbito público



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO III

A los fines de la presente resolución se conformará una única Junta de Escalafonamiento que tendrá a su cargo la evaluación de la totalidad de los aspirantes a los cargos de todos los agrupamientos cuyos perfiles se hallan descriptos en los Anexos A, B, C y D del presente, siendo su ámbito de incumbencia los cinco nodos de la Provincia.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE ESCALAFONAMIENTO

La misma estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia: ANDREA TRAVAINI

Titulares:

- 1) Secretario: Directora Provincial de Recursos Humanos: GLORIA BLARASIN
- 2) Vocal: Directora Provincial de Promoción de Derechos: CAROLINA ZANCADA
- 3) Vocal: Asistente Técnico: VALERIA ARGUELLO
- 4) Vocal Representante UPCN: LOPEZ MARIA EVA
- 5) Vocal Representante UPCN: MELNIK ENRIQUE
- 6) Vocal Representante UPCN: MOSCA JORGE
- 7) Vocal Representante ATE: FILOSI CRISTIAN

Suplentes:

- 1) Vocal Suplente: CIMADAMORE MARINA
- 2) Vocal Suplente: CLUCELLAS CARINA
- 3) Vocal Suplente: TASSARA ALEJANDRO
- 4) Vocal Suplente: ALDAO BERNABELLA
- 5) Vocal Suplente UPCN: CABRAL NESTOR JUAN LEANDRO

9



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- 6) Vocal Suplente UPCN: VIRGILIO PATRICIA
- 7) Vocal Suplente UPCN: BRUSCHI PABLO
- 8) Vocal Suplente ATE: CORATTI CARINA

El presidente de la junta fijará los días y horas en que deberá sesionar la junta, pudiendo éste convocarla extraordinariamente cuando lo desee a fin de cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 15° en los plazos fijados.

La Junta de Escalafonamiento tendrá facultades para cambiar las fechas de las diferentes etapas de la convocatoria, comunicándolo siempre en la página web.

Asimismo, los integrantes tanto del Ejecutivo como de los representantes gremiales podrán designar personal de refuerzo para la apertura de sobres y/o evaluación de antecedentes, bajo la supervisión de alguno de los miembros designados.